



REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de KINLEST INVESTMENTS SL, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "KINLEST INVESTMENTS SL", comprensiva de vigencia de la sociedad, cargos y apoderados, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "KINLEST INVESTMENTS SL", unipersonal, con CIF B64378904, consta inscrita en este Registro, al tomo 28079, folio 9 y siguientes de la hoja M-505976, de la sección octava.

2. El anexo incorporado a esta certificación es reflejo de los demás particulares solicitados.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen o revoquen los particulares expresados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa vigente.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja y 2 más de papel timbrado de este Registro números A0171259 y A0171260.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 46773/2019.  
Honorarios: S/M.

**LEGITIMACIÓN.-** El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 16 de diciembre de 2019.



Registadores Mercantiles de Madrid, C.B. - C.I.F. - E-81458556

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@corpme.es](mailto:dpd@corpme.es).



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

|   |  |                            |   |
|---|--|----------------------------|---|
| <b>1. País:</b><br>Country/Pays:  | España   |                            |   |
| <b>El presente documento público</b><br>This public document/Le présent acte public                           |  |                            |   |
| <b>2. ha sido firmado por</b><br>has been signed by<br>a été signé par  | NAVARRO GONZALEZ, JAVIER MANUEL  |                            |   |
| <b>3. quien actúa en calidad de</b><br>acting in the capacity of<br>agissant en qualité de                    | REGISTRADOR ENCARGADO  |                            |   |
| <b>4. y está revestido del sello / timbre</b><br>bears the seal / stamp of<br>est revêtu du sceau / timbre de | REGISTRO MERCANTIL DE MADRID   |                            |   |
| <b>Certificado</b><br>Certified/Attesté   |  |                            |   |
| <b>5. en</b><br>at/à  | MADRID   | <b>6. el día</b><br>the/le | 19/12/2019                                    |
| <b>7. por</b><br>by/par   | MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL<br>AUXILIAR DE OFICINA  |                            |   |
| <b>8. bajo el número</b><br>Nº/sous nº  | SLGAP/2019/030922  |                            |   |
| <b>9. Sello / timbre:</b><br>Seal / stamp:<br>Sceau / timbre:   |   |                            | <b>10. Firma:</b><br>Signature:<br>Signature: |
|   | <b>Firma válida</b><br>MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL<br> |                            |   |

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (\*): AD:Mbdx-2Qbp-dZNs-KZqF

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (\*): AD:Mbdx-2Qbp-dZNs-KZqF

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (\*): AD:Mbdx-2Qbp-dZNs-KZqF

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :



Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja de la sociedad y del archivo informático de este Registro, resulta que:

**a. El consejo de administración vigente** está compuesto como sigue:

PRESIDENTE, Don Ángel Eduardo Añaños Jeri. VICEPRESIDENTE, Don Álvaro Nirvardo Añaños Jeri. SECRETARIO, Don Carlos Enrique Añaños Jeri. CONSEJERO, Don Arturo Fernando Añaños Jeri. VICESECRETARIO NO CONSEJERO, Don Tomás Pardina Dionisi.

**b. Apoderados vigentes,**

Nombre: BENAVIDES A MARIO RAFAEL, con D.N.I. 3941719

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de BARCELONA, PONS LLACER VICENTE, el día 07/06/2010, con número de protocolo 2010/1700, que causó la inscripción 1 de fecha 08/09/2010.

Nombre: BENAVIDES ALVIZURI MARIO RAFAEL, con D.N.I. X5466472Q

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 25/03/2011, con número de protocolo 2011/907, que causó la inscripción 4 de fecha 06/03/2013.

Nombre: PARDINA DIONISI TOMAS, con D.N.I. X5042955K

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 25/03/2011, con número de protocolo 2011/907, que causó la inscripción 4 de fecha 06/03/2013.

Nombre: AÑAÑOS JERI ALVARO NIVARDO, con D.N.I. X7353804Z

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 29/01/2013, con número de protocolo 2013/270, que causó la inscripción 5 de fecha 06/03/2013.

Nombre: AÑAÑOS JERI ANGEL EDUARDO, con D.N.I. X7354437A

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 29/01/2013, con número de protocolo 2013/270, que causó la inscripción 5 de fecha 06/03/2013.

Nombre: AÑAÑOS JERI ARTURO FERNANDO, con D.N.I. X7354358Q

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 29/01/2013, con número de protocolo 2013/270, que causó la inscripción 5 de fecha 06/03/2013.

Nombre: AÑAÑOS JERI CARLOS ENRIQUE, con D.N.I. X7354303F

Cargo: Apoderado

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 29/01/2013, con número de protocolo 2013/270, que causó la inscripción 5 de fecha 06/03/2013.

Nombre: BENAVIDES ALVIZURI MARIO RAFAEL, con D.N.I. X5466472Q

Cargo: Apoderado Mancom. y solidario

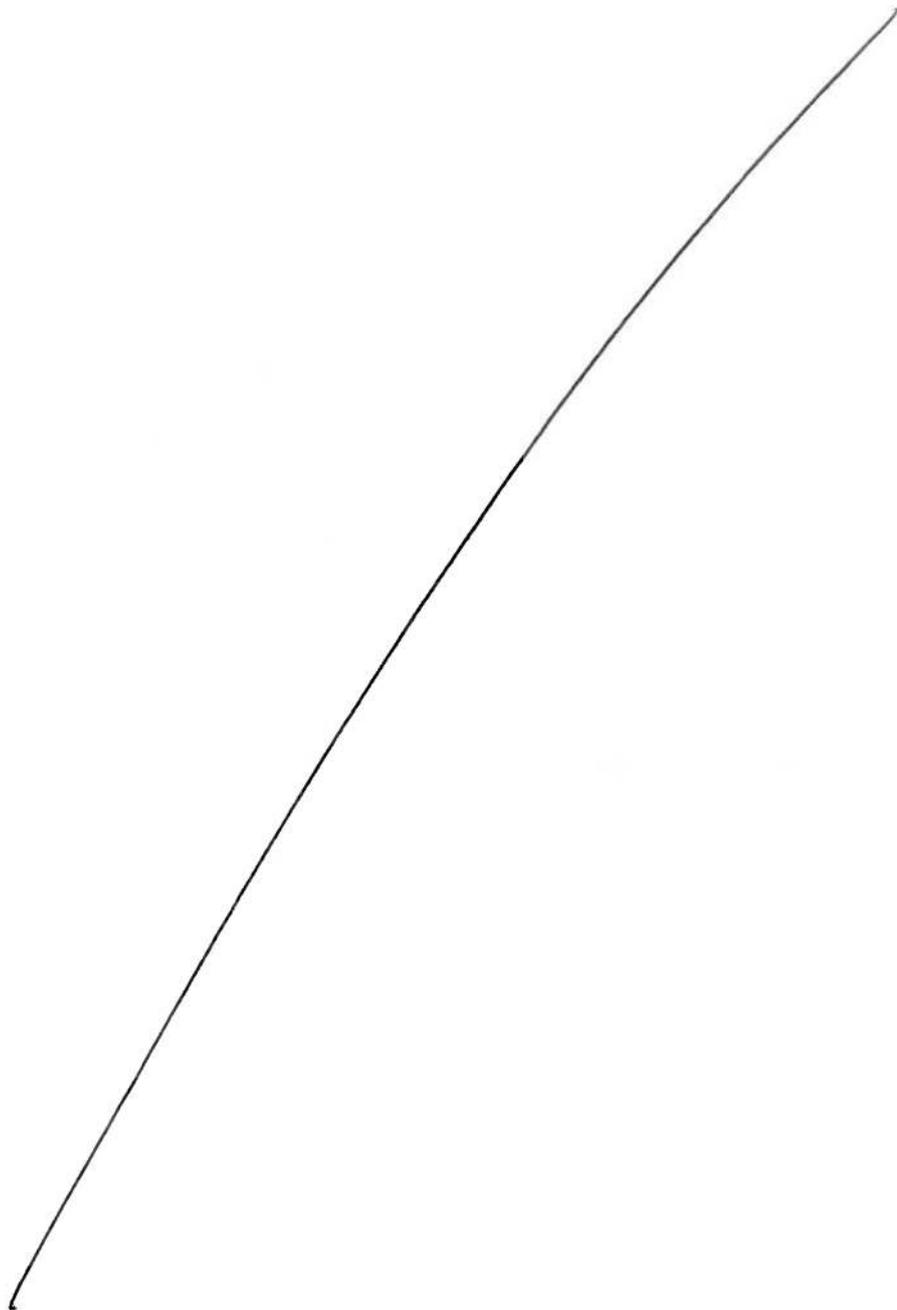
En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el día 29/01/2013, con número de protocolo 2013/271, que causó la inscripción 6 de fecha 08/03/2013.

NO  
PARA  
UTILIZABLE  
CERTIFICAR

Nombre: PARDINA DIONISI TOMAS, con D.N.I. X5042955K

Cargo: Apoderado Mancom. y solidario

En virtud de: escritura autorizada por el Notario de ALCOBENDAS, VON WICHMANN ROVIRA GERARDO, el dia 29/01/2013, con número de protocolo 2013/271, que causó la inscripción 6 de fecha 08/03/2013.



NO  
PARA  
UTILIZABLE  
CERTIFICAR